



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. IS-MXL-FAISMUN-047-2024 T-FAISMUN24-023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 21 de marzo de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. SAN IGNACIO, DE CALZ. CAMPESINOS A CALZ. MANUEL GÓMEZ MORÍN, MEXICALI, B.C.; CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE COLONOS, DE CARRETERA A SANTA ISABEL A AV. MISIÓN SANTA INÉS, MEXICALI, B.C.; CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE COCORIT, DE CARRETERA A SANTA ISABEL A AV. SAN JUAN DE DIOS, MEXICALI, B.C.”**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	Salvador Fonseca Sánchez.
2.- Fecha del contrato	16 de diciembre de 2024
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,011,980.86
4.- Importe Asignado con I.V.A.	\$ 4,003,525.67
5.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 3,991,295.49
6.- Plazo de ejecución contractual	75 (sesenta y cinco) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	23 de diciembre de 2024
8.- Fecha de terminación contractual	07 de marzo de 2025
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 2,001,762.84
10.- Fecha de entrega del anticipo	19 de diciembre de 2024
11.- Plazo de ejecución convenido	75 (sesenta y cinco) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	23 de diciembre de 2024
13.- Fecha de terminación convenida	07 de marzo de 2025





Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 21 de marzo de 2025.

Contratista

C. Salvador Fonseca Sánchez  
Representado por Derecho Propio

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda  
Director Obras Públicas

Ing. Alfredo Galvan León  
Residente de supervisión